



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARIA

TRASLADO DEL RECURSO DE REPOSICIÓN
(Art. 110, 318 Y 319 Ley 1564 de 2012, CGP)

| MEDIO DE CONTROL Y RADICADO | MAGISTRADO PONENTE | DEMANDANTE | DEMANDADO | CLASE DE TRASLADO | INICIACION TERMINO | VENCIMIENTO TERMINO |
|--|----------------------------------|----------------------|--|--|---|---|
| NULIDAD ELECTORAL 20-001-23-39-002- 2015-00572-00. | DR. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA | ADEL TOLOZA PALOMINO | LAURA MARCELA HERRERA TRILLOS - ACTO DE ELECCIÓN QUE LA DECLARÓ ALCALDESA ELECTA DEL MUNICIPIO DE CURUMANI - CESAR- PARA EL PERÍODO 2016 - 2019. | TRASLADO RECURSO DE REPOSICIÓN INTERPUESTO POR EL APODERADO JUDICIAL DE LA DEMANDADA, CONTRA AUTO DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2015, MEDIANTE EL CUAL SE DECRETÓ LA SUSPENSIÓN PROVISIONAL DEL ACTO DEMANDADO. | 11 DE DICIEMBRE DE 2015 (1ª instancia) | 15 DE DICIEMBRE DE 2015 (1ª instancia) |


DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO
SECRETARIA